

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia y Empleo

6712 Resolución de 7 de mayo de 2014, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo, de Tabla Salarial; denominación, Aguas (Captación, Elevación, Conducción).

Visto el expediente de Convenio Colectivo de Trabajo y de conformidad con lo establecido en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción en el correspondiente registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos, de este Centro Directivo, de Tabla Salarial; número de expediente, 30/01/0036/2014; denominación, Aguas (Captación, Elevación, Conducción); código de convenio, 30000075011982; ámbito, Sector; suscrito con fecha 24/09/2012, por la Comisión Negociadora.

Segundo.- Notificar la presente resolución a la Comisión Negociadora del acuerdo.

Tercero.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia 7 de mayo de 2014.—El Director General de Trabajo, Fernando José Velez Alvarez.



CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DEPURACIÓN Y GESTIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA

TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2013

GRUPO PROFESIONAL	ÁREA FUNCIONAL	SALARIO BASE MENSUAL (€)	SALARIO BRUTO ANUAL (€)
G.P. 6	Técnica	1.709,46	30.428,39
G.P. 5	Técnica y Administrativa	1.535,85	27.338,13
G.P. 4	Técnica y Administrativa	1.404,37	24.997,79
G.P. 3 A	Técnica, Administrativa y Operaria	1.257,05	22.375,49
G.P. 3 B	Técnica, Administrativa y Operaria	1.190,46	21.190,19
G.P. 2 A	Técnica, Administrativa y Operaria	1.075,24	19.139,27
G.P. 2 B	Técnica, Administrativa y Operaria	1.021,52	18.183,06
G.P. 1	Administrativa y Operaria	883,29	15.722,56

OTROS IMPORTES A INCREMENTAR

Artículo 15.- Horas extraordinarias

Grupo Profesional	Horas extras normales (€)	Horas extras nocturnas (€)	Horas extras festivas (€)
G.P. 3 Nivel A	16,61	18,30	23,30
G.P. 3 Nivel B	15,73	17,34	22,06
G.P. 2 Nivel A	14,15	15,55	19,69
G.P. 2 Nivel B	13,38	14,57	18,12
G.P. 1	11,79	12,60	15,75

Artículo 33.- Quebranto de moneda 26,87 Euros/mes

Artículo 38.- Retén y Apoyo retén de red

Retén Personal de planta 177,36 Euros/mes

Retén Personal de red 236,47 Euros/mes

Apoyo Retén de red 12,90 Euros/día

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO PARA LAS INDUSTRIAS DE CAPTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DEPURACIÓN Y GESTIÓN DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA**TABLA SALARIAL DEFINITIVA AÑO 2014**

GRUPO PROFESIONAL	ÁREA FUNCIONAL	SALARIO BASE MENSUAL (€)	SALARIO BRUTO ANUAL (€)
G.P. 6	Técnica	1.719,72	30.611,02
G.P. 5	Técnica y Administrativa	1.545,07	27.502,25
G.P. 4	Técnica y Administrativa	1.412,80	25.147,84
G.P. 3 A	Técnica, Administrativa y Operaria	1.264,59	22.509,70
G.P. 3 B	Técnica, Administrativa y Operaria	1.197,60	21.317,28
G.P. 2 A	Técnica, Administrativa y Operaria	1.081,69	19.254,08
G.P. 2 B	Técnica, Administrativa y Operaria	1.027,65	18.292,17
G.P. 1	Administrativa y Operaria	888,59	15.816,90

OTROS IMPORTES A INCREMENTAR**Artículo 15.- Horas extraordinarias**

Grupo Profesional	Horas extras normales (€)	Horas extras nocturnas (€)	Horas extras festivas (€)
G.P. 3 Nivel A	16,71	18,41	23,44
G.P. 3 Nivel B	15,82	17,44	22,19
G.P. 2 Nivel A	14,23	15,64	19,81
G.P. 2 Nivel B	13,46	14,66	18,23
G.P. 1	11,86	12,68	15,84

Artículo 33.- Quebranto de moneda 27,03 Euros/mes**Artículo 38.- Retén y Apoyo retén de red**

Retén Personal de planta 178,42 Euros/mes

Retén Personal de red 237,89 Euros/mes

Apoyo Retén de red 12,98 Euros/día